OBJETO A CONTRATAR: "REALIZAR EL DESMONTE, LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE LA ESCOMBRERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU CORRECTA OPERACIÓN, MITIGAR IMPACTOS AMBIENTALES Y PROMOVER UNA ADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN."

El presente análisis del sector se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Colombia Compra Eficiente, con el fin de conocer las condiciones legales, técnicas, comerciales, financieras y de riesgo del mercado relacionado con el objeto a contratar.

En ese sentido, la Entidad adelanta este estudio como parte de la etapa de planeación, con el propósito de identificar la oferta y demanda del sector servicios y contar con información que permita una adecuada estructuración del proceso de contratación.

Dado que se trata de un proceso de mínima cuantía, el análisis se desarrolla de manera proporcional a su valor, naturaleza, complejidad y riesgos, garantizando los principios de eficiencia, economía y transparencia en la gestión contractual.

Plazo.
El plazo de ejecución del contrato es de quince (15) días, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio.

Presupuesto oficial.
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA TRES MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($ 48.953.414.00)

Lugar de ejecución.
Área Municipio De Maní – Casanare.

Descripción de la necesidad.
La escombrera municipal del municipio de Maní, Casanare, se encuentra ubicada en las coordenadas geográficas latitud norte 4°48□20.49" y longitud oeste 72°15□48". Para acceder al sitio, es necesario dirigirse hacia la zona sureste del municipio, tomando como referencia la calle No. 2 con carrera No. 7, por la vía que conduce a la vereda Las Islas; aproximadamente a 670 metros se encuentra el acceso al predio donde se localiza la escombrera.

Se realizó visita técnica por parte de Corporinoquia 15 de octubre 2025 mediante Expediente No. 200.07.03-043 acto administrativo 500.6.23-1204 con el propósito de verificar las condiciones actuales de manejo del sitio, evaluar el estado del proyecto, determinar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, así como el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, y revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los actos administrativos emitidos por la autoridad ambiental competente, Corporinoquia.

El proyecto contempla las intervenciones técnicas de desmonte, limpieza, reorganización espacial y manejo hidráulico superficial en el predio de la Escombrera Municipal de Maní, Casanare (Área total de 4.54 hectáreas, colindante con la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR).

Actualmente, el sitio presenta saturación operativa debido al acopio indiscriminado de residuos de biomasa (vegetales de poda urbana) y maleza, lo que restringe el tránsito seguro de los vehículos volqueta que

transportan los RCD. Esta condición genera encharcamientos por escorrentía pluvial y la proliferación de vectores biológicos (moscas, mosquitos, roedores), impactando la salud pública. La intervención busca restablecer la funcionalidad técnica del inmueble bajo los lineamientos de la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Clasificación según el catálogo de bienes y servicios de naciones unidas, código UNSPSC.

La clasificación de los servicios objeto del presente proceso de contratación se realiza de acuerdo con el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC, conforme a lo anterior, los servicios requeridos se identifican con los siguientes códigos:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
72000000	Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y mantenimiento.	72140000	Servicio de construcción pesada	72141500	Servicios de preparación de tierras	72141505	Movimiento de tierras

Aspectos generales del mercado.

Contexto económico.

Agentes que componen el sector

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son diversas y la realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, se clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad.

Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

Figura No 1. Distribución empresas por subsector.



Fuente: Superintendencia de Sociedades.
Elaboración Grupo de Estudios Empresariales.

- Un subsector se divide en ramas de actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades

En este sentido, el análisis tiene como finalidad identificar las condiciones del mercado, la oferta disponible y los principales aspectos técnicos y económicos, con el propósito de sustentar el proceso de contratación bajo criterios de eficiencia, transparencia y selección objetiva.

La actividad económica se clasifica en sectores que agrupan actividades con características similares, diferenciándose entre sí según sus procesos productivos. Esta clasificación permite comprender la dinámica del mercado y ubicar el objeto del proceso de contratación dentro de un contexto económico determinado.

De acuerdo con la división clásica de la economía, se identifican los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Comprende las actividades que obtienen recursos directamente de la naturaleza sin procesos de transformación, como la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

Sector secundario o industrial: Incluye las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en bienes elaborados o productos manufacturados.

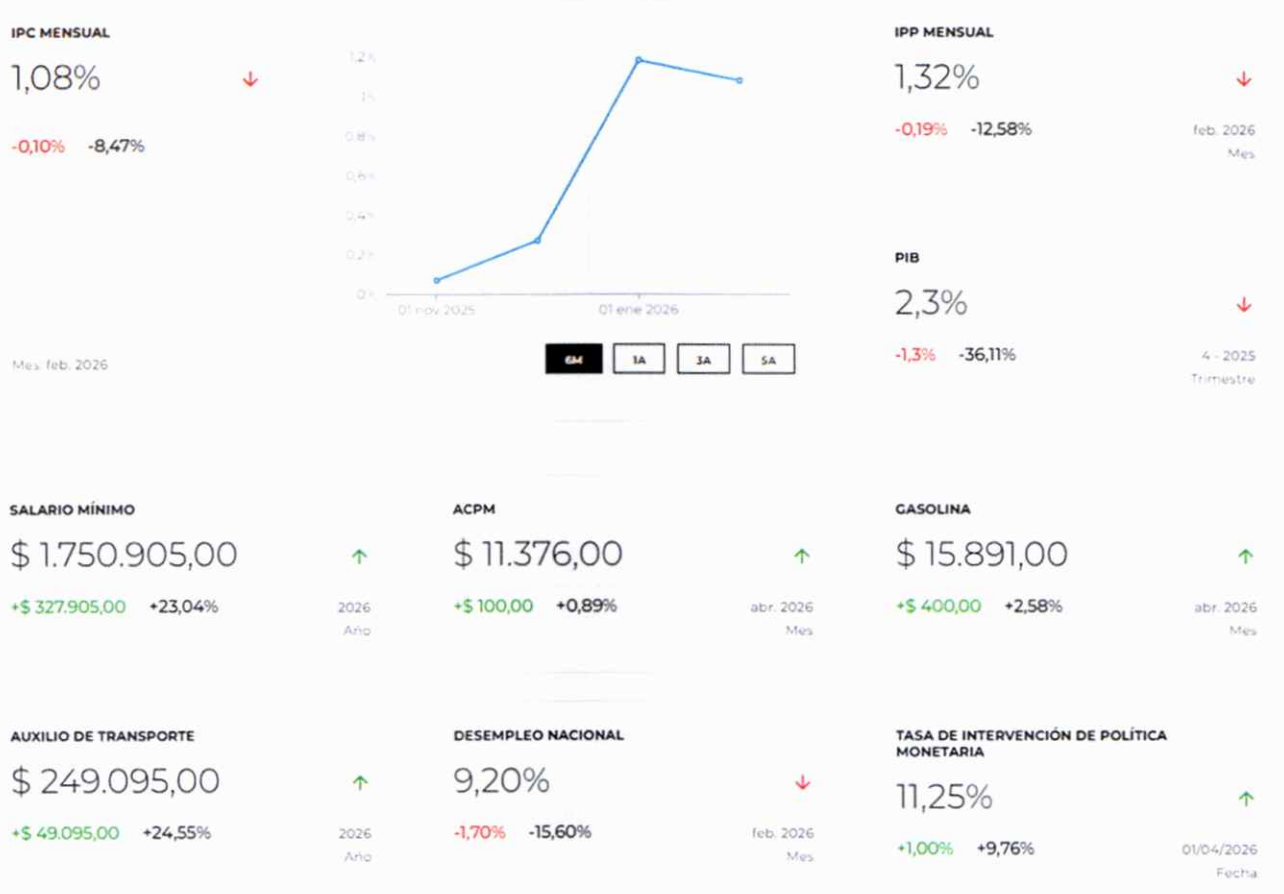
Sector terciario o de servicios: Agrupa las actividades orientadas a la prestación de servicios que satisfacen necesidades de la población, tales como comercio, transporte, servicios financieros, educación y servicios personales, entre otros.

Sector cuaternario: Integra actividades basadas en el conocimiento, la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico.

Sector quinario: Comprende servicios asociados a la prestación de servicios de alto impacto social y orientados al bienestar de la comunidad. Este sector incluye actividades relacionadas con la gestión pública, la atención a población vulnerable, los servicios sociales, la cultura y las organizaciones sin ánimo de lucro.

Para efectos del presente estudio, se hace necesario analizar diversos indicadores económicos que inciden en el funcionamiento del mercado de servicios y en la determinación de sus costos y demanda. En este sentido, variables como la inflación, los costos laborales, los índices de pobreza y la tasa de mortalidad impactan tanto la estructura de costos de los prestadores como la demanda del servicio.

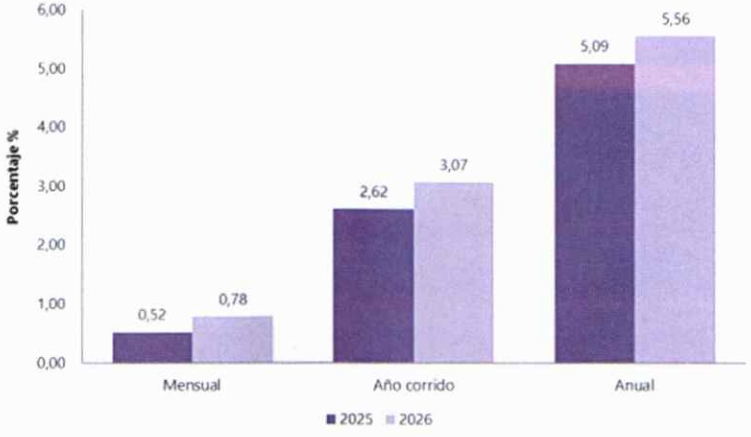
En conjunto, estos indicadores permiten a la Entidad contar con elementos objetivos para estimar el presupuesto, identificar posibles riesgos y garantizar la adecuada planeación del proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad.



https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/macro

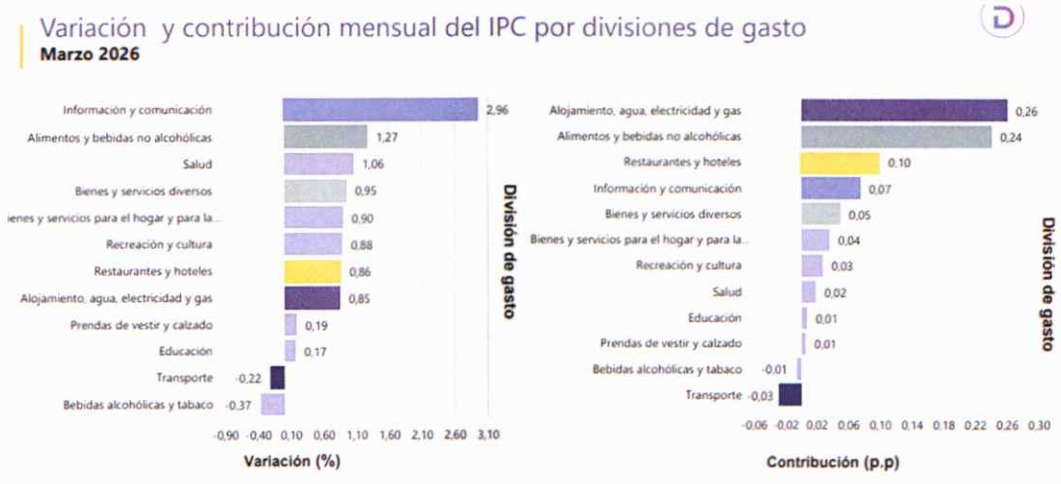
Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%)[1].



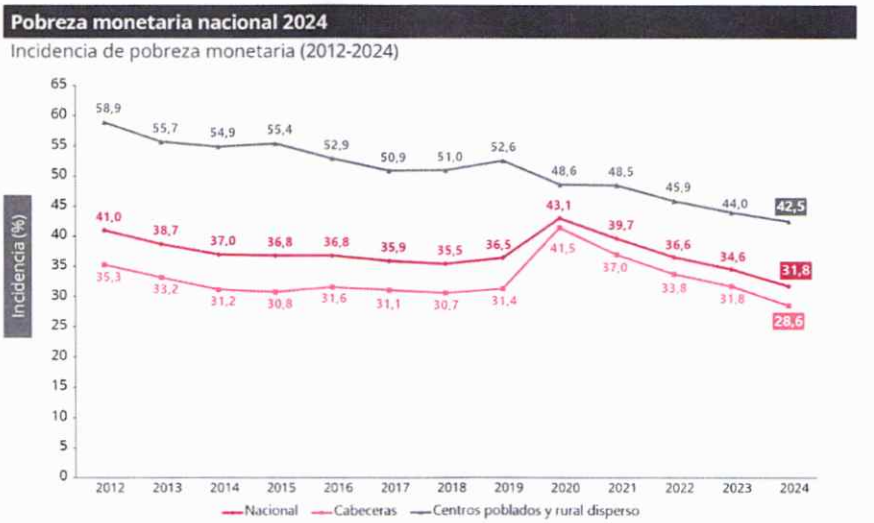
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

[1] Consultado en pag web https://www.dane.gov.co/index.php/comunicados-y-boletines/indice-de-precios-y-costos/ipc

MERCADO LABORAL



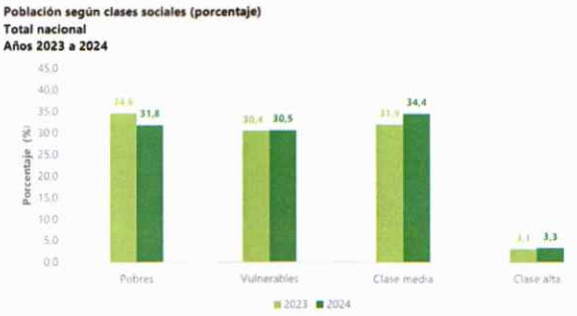
Información Pobreza monetaria nacional 2024.



En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375[2].

[2] Consultado en pagina web https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria

En 2024, el 31,8% de la población del país se encontraba en condición de pobreza, el 30,5% en situación de vulnerabilidad, el 34,4% pertenecía a clase media y el 3,3% se ubicó en clase alta



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024)
Nota: Match GEIH - RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud)

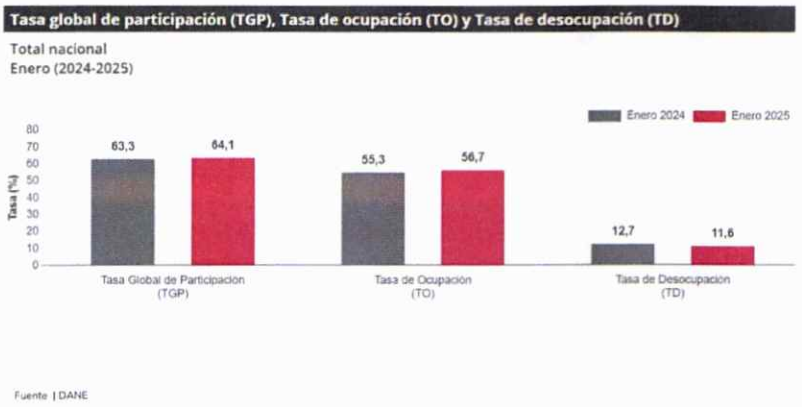
Salario Mínimo Vigencia (2026).

El salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) para el año 2026 fue fijado mediante el Decreto 1469 de 2025, publicado el 29 de diciembre de 2025, en $1.750.905 COP, acompañado de un auxilio de transporte de $ 249.095 COP, sumando un total de $2.000.000 COP. Este ajuste representa un incremento de aproximadamente el 23% respecto al año anterior, lo que refleja una preocupación gubernamental por mitigar el impacto de la inflación y proteger el poder adquisitivo de los trabajadores.

La decisión corresponde a un aumento real del salario del 17,9%, en contraste con una inflación anual estimada del 5,1 %, según reportes del Banco de la República y el DANE. Además, esta variación salarial se suma a otros componentes normativos, como las actualizaciones de la jornada laboral –con reducción a 44 horas semanales a partir de julio de 2025– lo que implica ajustes en el valor hora y en las bases de cotización de seguridad social.

La inclusión de este referente económico busca además respaldar el principio de planeación, así como brindar transparencia y claridad en la estimación presupuestal del presente proceso.

Mercado Laboral.





Agentes que componen el sector
se identifican diversos agentes que intervienen directa e indirectamente en su ejecución, operación y control, los cuales cumplen funciones específicas dentro de la gestión integral de los residuos:

- **Entidad territorial (Alcaldía Municipal de Maní):** Actor principal responsable de la planificación, financiación, ejecución y supervisión del proyecto, así como de garantizar la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- **Empresa de servicios públicos o prestador del servicio de aseo:** Encargada de la operación de la escombrera, incluyendo la recepción, manejo, control y disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD), conforme a los lineamientos técnicos establecidos.
- **Generadores de residuos de construcción y demolición (RCD):** Personas naturales, constructoras, contratistas y demás actores que producen este tipo de residuos y tienen la obligación de disponerlos adecuadamente en sitios autorizados como la escombrera municipal.
- **Autoridades ambientales:** Entidades encargadas de la regulación, seguimiento y control del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, así como de la evaluación de impactos y medidas de manejo implementadas en la escombrera.
- **Contratistas y operadores:** Personal técnico y operativo responsable de ejecutar las actividades de desmonte, limpieza, adecuación y mantenimiento del sitio, garantizando condiciones adecuadas para su funcionamiento.
- **Comunidad en general:** Usuarios indirectos del servicio, cuya participación es clave en la correcta disposición de los residuos y en la prevención de prácticas inadecuadas que generen impactos ambientales negativos.
-

Productos o servicios dentro del sector.

Se identifican los siguientes productos y servicios asociados al sector de la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD):

- **Servicio de recepción y disposición final de RCD:** Consiste en la habilitación y operación de la escombrera municipal como sitio autorizado para la disposición adecuada de residuos de construcción y demolición, garantizando control de ingreso, clasificación básica y ubicación técnica de los materiales.

- **Servicio de adecuación y mantenimiento de la escombrera:** Incluye actividades de desmonte, limpieza, nivelación del terreno, conformación de celdas, manejo de drenajes y estabilización de taludes, con el fin de optimizar la operación del sitio y prevenir riesgos ambientales.
- **Control ambiental y manejo de impactos:** Implementación de medidas para la mitigación de impactos como generación de material particulado, manejo de aguas lluvias, control de vectores y prevención de contaminación del suelo y fuentes hídricas.
- **Aprovechamiento y valorización de RCD:** Promoción de la separación, reutilización y reciclaje de materiales como concreto, ladrillo, madera y metales, contribuyendo a la economía circular y a la reducción del volumen dispuesto en la escombrera.
- **Servicio de transporte de RCD:** Actividad realizada por generadores o terceros autorizados para el traslado de los residuos desde los sitios de generación hasta la escombrera municipal.
- **Capacitación y sensibilización ambiental:** Desarrollo de estrategias dirigidas a la comunidad, constructores y demás actores, orientadas a fomentar la correcta disposición de RCD y el cumplimiento de la normatividad vigente.
- **Seguimiento y control operativo:** Monitoreo permanente de las condiciones de la escombrera, registro de volúmenes de ingreso, control de acceso y verificación del cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Condiciones técnicas y regulatorias.

Acuerdo N° 004 de 28 de mayo de 2024, por medio del cual se adopta el plan de desarrollo territorial de Maní Casanare "siempre firmes con Maní 2024-2027".

EJE ESTRATÉGICO: Ordenamiento del territorio sustentado en el agua, la biodiversidad y la producción agropecuaria
SECTOR: 40 – VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

- ✓ **PROGRAMA**: 4003 – ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
- ✓ **PROYECTO:** PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.
- ✓ **Código BPIN**: 2024851390022

Meta de producto: Actualizar e implementar el plan de acción del Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos (PGIRS).

El proceso de selección y la ejecución del contrato se regirán por las siguientes normas:

- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- Decreto 1082 del 2015 - Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Normas pertinentes del Código Civil y Código de Comercio.
- Decreto 019 de 2012 - Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- Acuerdo 015 Estatuto de Renta y régimen procedimental y sancionatorio de noviembre 29 de 2012.
- Acuerdo No.17 de noviembre del 2014 "Por el cual se realiza ajustes al estatuto de rentas de Maní Casanare".

- Acuerdo No. 11 de julio 11 del 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal".
- Normas pertinentes del Código Civil y Código de Comercio.
- Acuerdo No. 004 de 28 de mayo de 2024, por medio del cual se adopta el pan de desarrollo territorial de Maní Casanare "siempre firmes con Maní 2024-2027".
- Ley 1448 de 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 013 del 26 de noviembre de 2025 "Por el cual se expide el presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones del municipio de Maní Casanare para la vigencia fiscal 2026.
- Decreto 069 del 10 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones del municipio de Maní Casanare para la vigencia fiscal 2026.
- Decreto No. 025 del 05 de mayo de 2026 Por el cual se liquida el acuerdo No. 03 de 23 abril de 2026" POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026"

Identificación de las MiPymes en el sector.

En el marco de la contratación pública colombiana, la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) en los procesos contractuales constituye un eje fundamental para el fortalecimiento económico del país, el desarrollo regional y la promoción de la equidad empresarial.

En este sentido, este tipo de contratación fomenta la vinculación de proveedores locales, impulsa la economía circular y dinamiza la economía del municipio, generando oportunidades de empleo formal y fortaleciendo los encadenamientos productivos territoriales. Lo anterior resulta coherente con los lineamientos de contratación pública con enfoque de inclusión y sostenibilidad promovidos por Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente, la participación de las MiPymes en el presente proceso contribuye a optimizar los costos logísticos, mejorar los tiempos de respuesta y ofrecer mayor flexibilidad en la prestación del servicio, al tiempo que promueve la innovación, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido empresarial.

Beneficio	Descripción
Impulso a la economía local	Contribuye al crecimiento económico del municipio de Maní y del departamento de Casanare, dinamizando el mercado regional.
Generación de empleo	Promueve la vinculación de mano de obra local y fortalece la formalización laboral en la región.
Desarrollo empresarial	Incentiva la competitividad, sostenibilidad y fortalecimiento de las MIPYMES del sector servicios.
Reducción de costos logísticos	Disminuye costos de transporte y optimiza los tiempos de respuesta al contar con proveedores cercanos.
Flexibilidad y adaptación	Facilita la atención de requerimientos específicos, dado que las MIPYMES tienen mayor capacidad de ajuste a las necesidades del proceso.
Cumplimiento de políticas públicas	Garantiza alineación con la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 en materia de promoción y participación de MIPYMES.
Fortalecimiento del tejido empresarial	Consolida relaciones comerciales sostenibles entre la entidad pública y el sector empresarial local.
Innovación y cercanía	Favorece propuestas innovadoras y una atención más directa y personalizada por parte de los proveedores.

En atención a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, relacionado con la promoción del acceso de las MiPymes a las compras públicas, la entidad realizó la consulta de información empresarial con el fin de identificar potenciales proveedores y definir condiciones que incentiven su participación en el presente proceso de mínima cuantía.

Como resultado de la revisión de la información disponible en el Portal Único de Contratación Pública se observa que, en el sector analizado, predomina la participación de empresas clasificadas como micro y pequeña empresa.

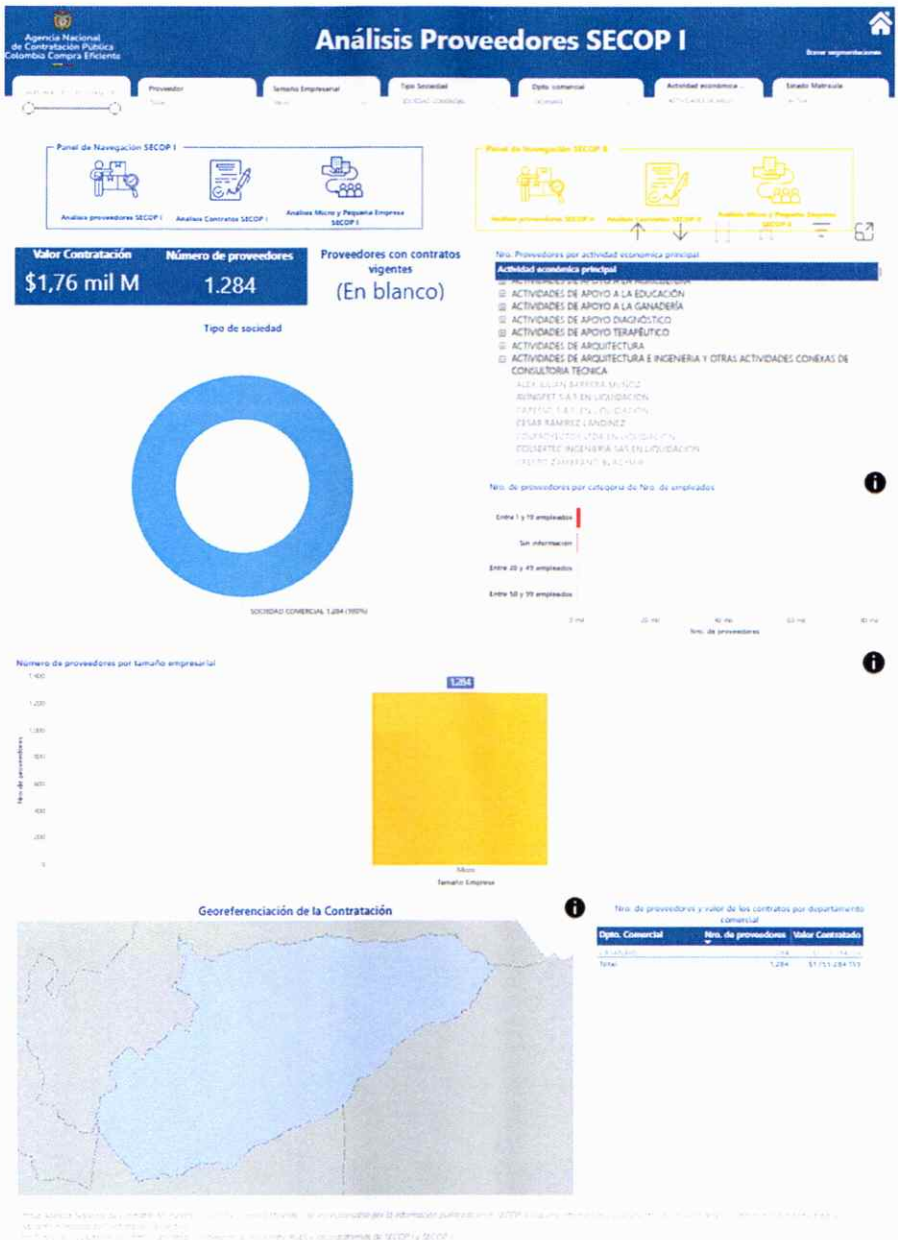
RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
SERVICIOS JMC S.A.S	MICRO
COLSERTEC INGENIERIA SAS EN LIQUIDACION	MICRO
INGENIERIA Y SERVICIOS GEOLOGICOS Y MINEROLIMITADA EN LIQUIDACION	MICRO
SOLFER E.U. EN LIQUIDACION	MICRO
COLPROYECTOS LTDA EN LIQUIDACION	MICRO
TOPOGRAFIA OBRAS CIVILES	MICRO
ARQUITECTURA DISEÑO Y DIBUJO S.A.S	MICRO
CAPESSO S.A.S EN LIQUIDACION	MICRO
AVINGPET S.A.S EN LIQUIDACION	MICRO
DICOC E.U EN LIQUIDACION	MICRO
ELIANA MARCELA BARRERA NOSSA	MICRO
ISDAC INGENIERIA S.A.S EN LIQUIDACION	MICRO

RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
INGENIERIA CONSERVACIONISTA INCON S.A.S EN LIQUIDACION	PEQUEÑA
SERVICIOS ECOAMBIENTALES INTEGRALES DE LA ORINOQUIA S.A.S EN LIQUIDACION	PEQUEÑA

Análisis de Proveedores – Plataforma SECOP I.

Para la elaboración del presente estudio del sector, se consultó la herramienta "Proveedores SECOP: ¿Cómo es su tamaño empresarial en Colombia?, dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Esta herramienta permite analizar información relevante sobre los proveedores, como su clasificación por tamaño empresarial, actividad económica, ubicación geográfica y tipo de sociedad, a partir del cruce de datos entre SECOP I, SECOP II y el RUES. Lo anterior facilita la identificación y caracterización de potenciales oferentes, especialmente MiPymes, como insumo para orientar adecuadamente el proceso de contratación.

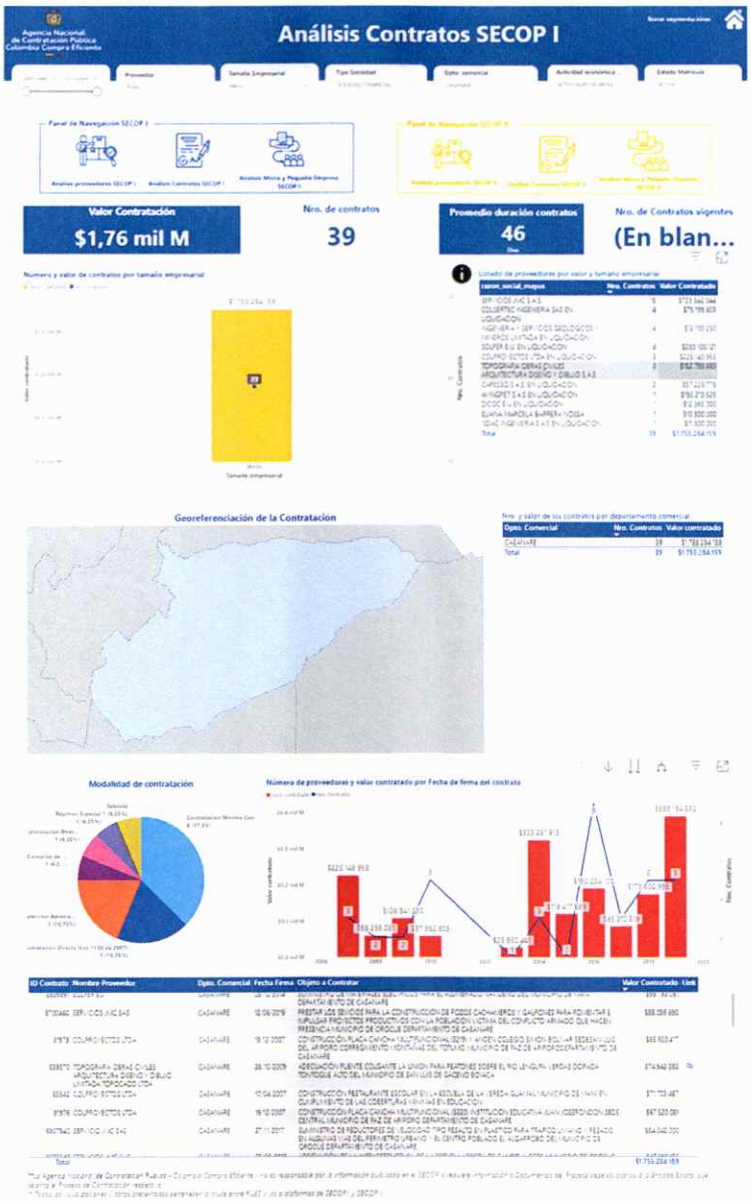
Micro:



Con base en la información consultada en SECOP I para el departamento de Casanare, se identifica un total de 1284 proveedores, con un valor de contratación aproximado de $1,76 mil millones. Predomina la participación de sociedades comerciales. Asimismo, la mayoría de proveedores corresponde a empresas con un número reducido de empleados, lo cual refleja una importante participación de micro y pequeñas empresas en el mercado analizado.

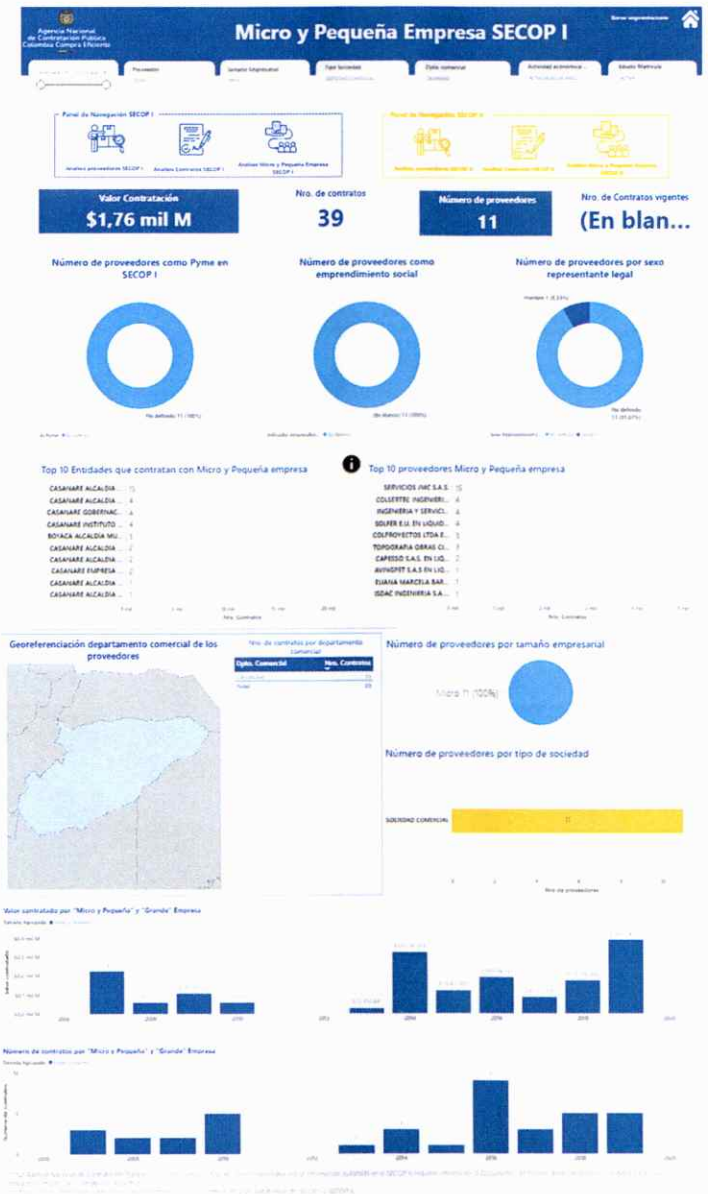
Análisis contratos SECOP I.

Micro:



Con base en la información consultada en SECOP I para el departamento de Casanare, se evidencia la suscripción de 109 contratos por un valor aproximado de $1,74 mil millones, con una duración promedio de 46 días. Se observa que la totalidad de los contratos analizados corresponde principalmente a empresas de tamaño micro, lo que refleja una alta participación de las MiPymes en el sector. Asimismo, la concentración de la contratación en un número reducido de proveedores indica un mercado con participación focalizada, lo cual resulta relevante para la identificación de potenciales oferentes en el presente proceso de mínima cuantía.

Análisis Micro y Pequeña Empresa (SECOP I).



Se identifica una participación limitada de proveedores, con un total de 11 registrados y 39 contratos, lo que sugiere una concentración de la contratación en pocos actores. El valor total contratado asciende a $1,76 mil millones, evidenciando un nivel moderado de inversión. En cuanto a la caracterización de los proveedores, se observa presencia de emprendimientos sociales y una distribución por sexo del representante legal donde predominan los hombres, lo que permite tener una aproximación general a la composición del sector.

Análisis de Proveedores – Plataforma SECOP I.

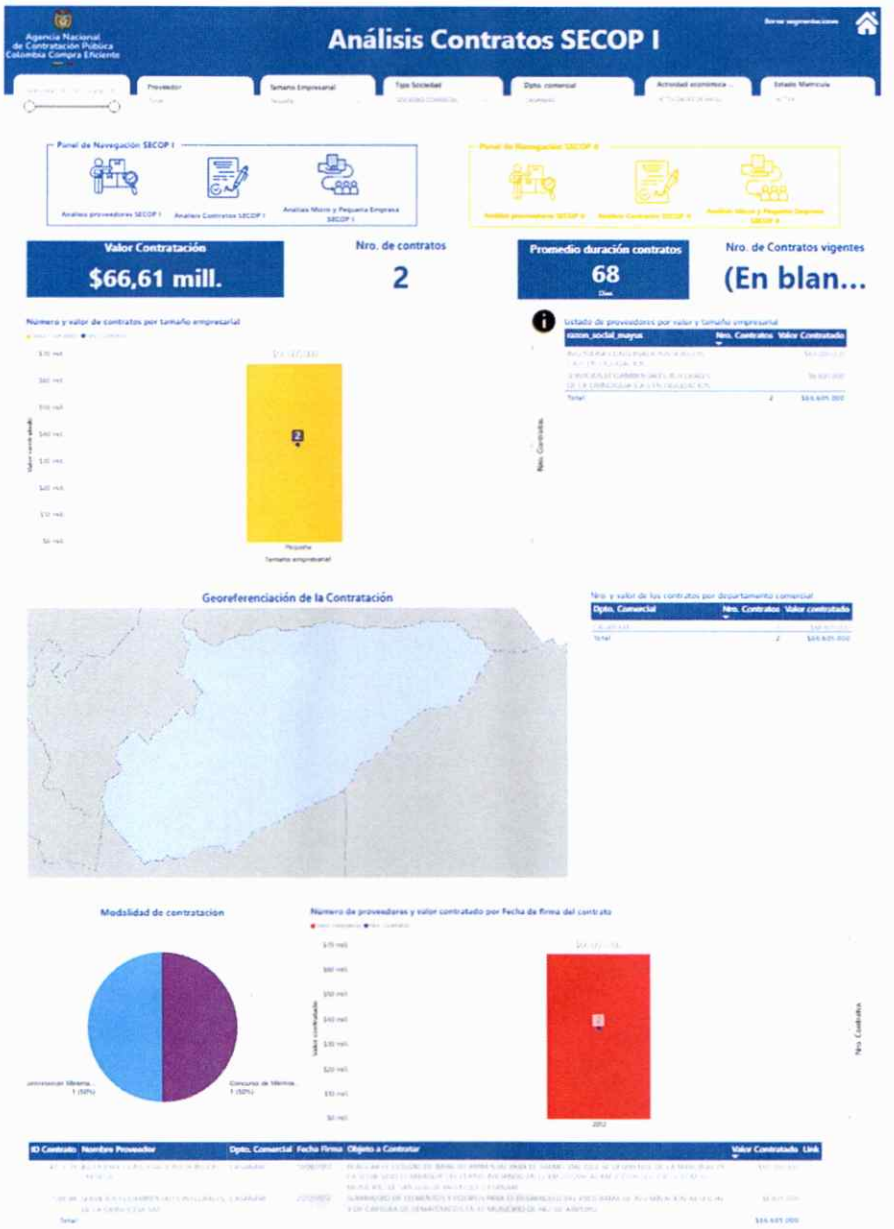
Pequeña



Con base en la información consultada en SECOP I para el departamento de Casanare, se identifica un total de 202 proveedores, con un valor de contratación aproximado de $66,61 millones. Predomina la participación de sociedades comerciales. Asimismo, la mayoría de los proveedores corresponde a empresas con un número reducido de empleados, lo cual refleja una importante participación de micro y pequeñas empresas en el mercado analizado.

Análisis contratos SECOP I.

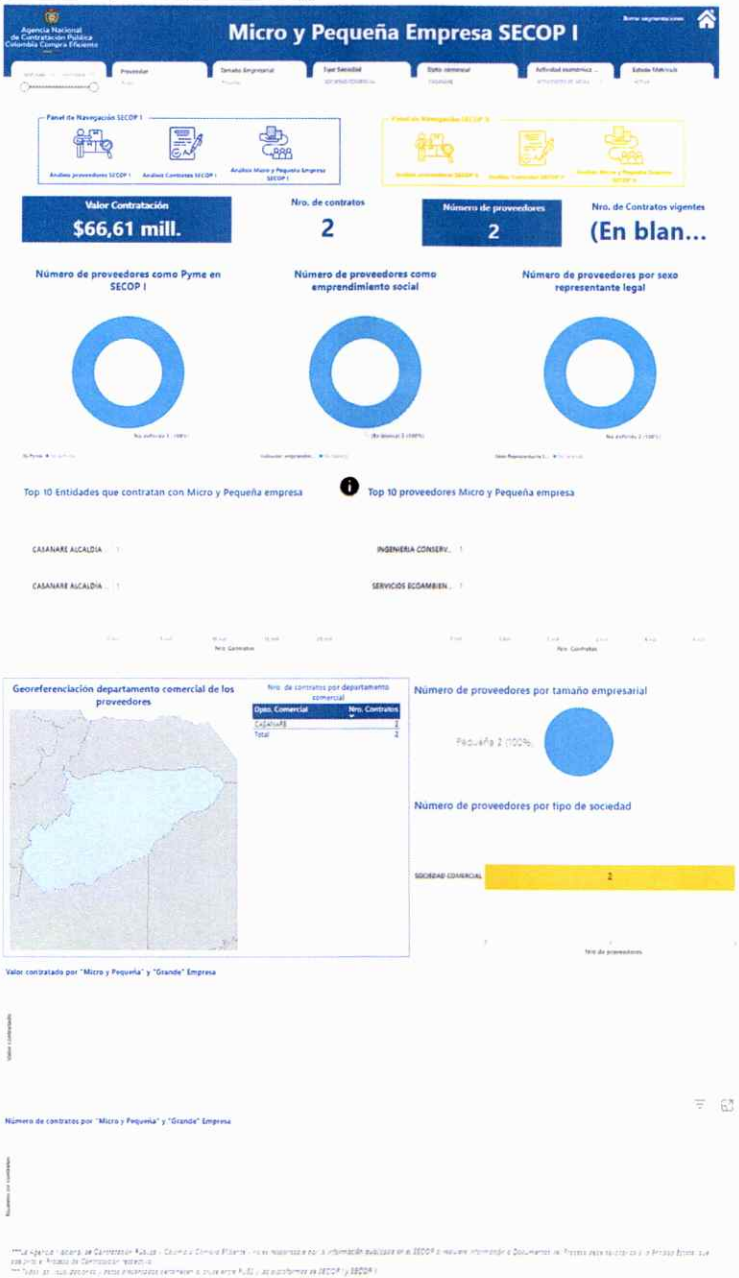
Pequeña



Con base en la información consultada en SECOP I para el departamento de Casanare, se evidencia la suscripción de 2 contratos por un valor aproximado de $66,61 millones, con una duración promedio de 68 días. Se observa que la totalidad de los contratos analizados corresponde principalmente a empresas de tamaño pequeña, lo que refleja una alta participación de las MiPymes en el sector. Asimismo, la concentración de la contratación en un número reducido de proveedores indica un mercado con participación focalizada, lo cual resulta relevante para la identificación de potenciales oferentes en el presente proceso de un 50% de mínima cuantía y 50% concurso de méritos.

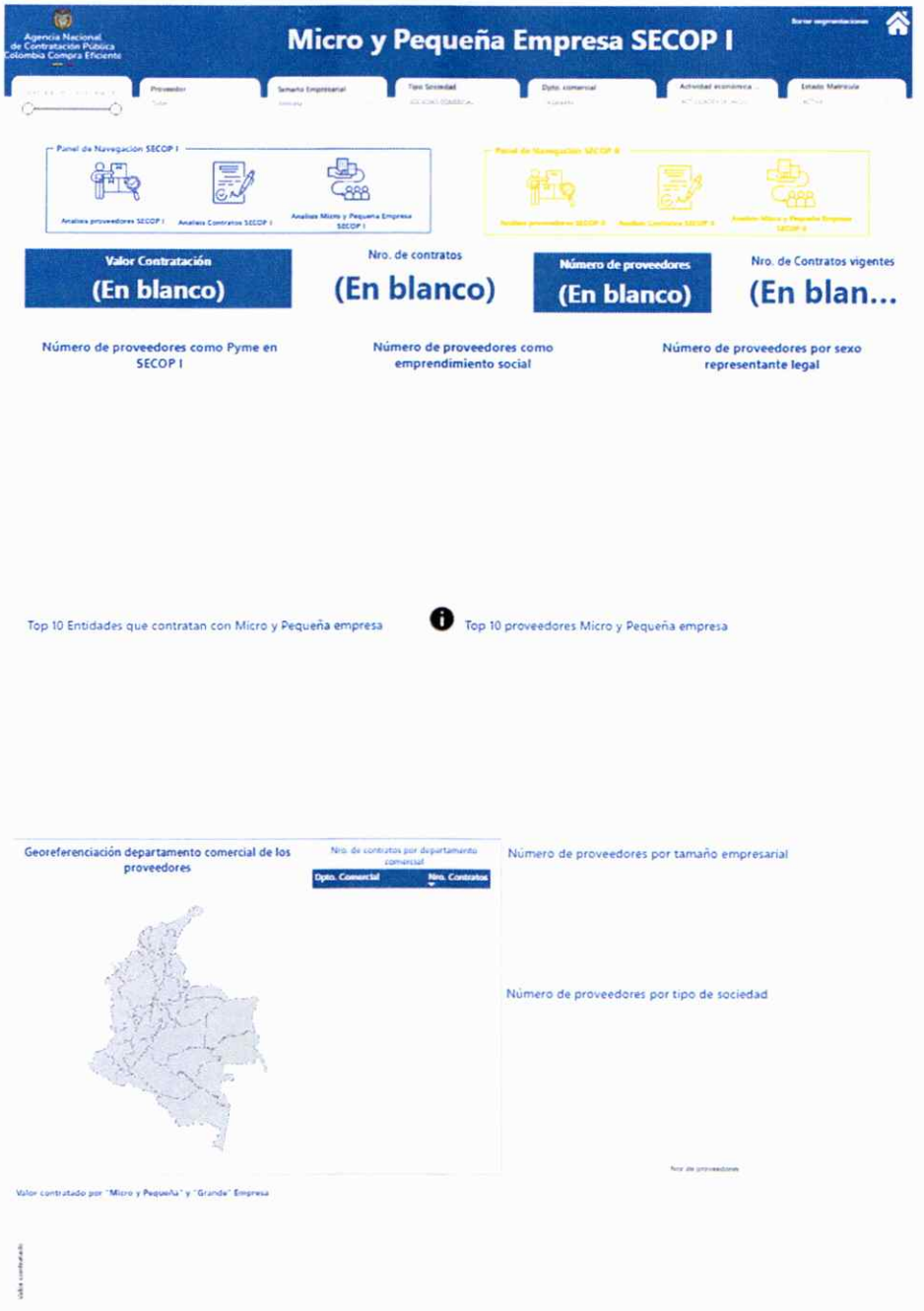
Análisis Micro y Pequeña Empresa (SECOP I).

Pequeña



Se identifica una participación limitada de proveedores, con un total de 2 registrados y 2 contratos, lo que sugiere una concentración de la contratación en pocos actores. El valor total contratado asciende a $66,61 millones, evidenciando un nivel moderado de inversión. En cuanto a la caracterización de los proveedores, se emprendimientos sociales no definido y una distribución por sexo no definido, lo que permite tener una aproximación general a la composición del sector.

Mediana



Para el análisis de proveedores, análisis de contratos, análisis de micro y pequeña empresa de la plataforma SECOP I para mediana, no se encontraron resultados.

Comportamiento del gasto histórico – estudio de la demanda.

La entidad desarrolla el análisis del comportamiento del gasto histórico, el cual consiste en revisar y describir las adquisiciones realizadas en relación con el bien o servicio a contratar, identificando qué se ha comprado, en qué condiciones y con qué recursos. Para ello, se examina el historial de compras, los valores ejecutados y las características de procesos similares. Este análisis permite comprender la dinámica del gasto en periodos anteriores, identificar tendencias y apoyar la adecuada planeación de futuros procesos de contratación, de conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este obra?

No. DEL CONTRATO o PROCESO	0148-2024
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contrato de Prestación de Servicios
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ROCERIA, PODA Y LIMPIEZA DE VEGETACION DE LAS FAJAS DEL TRAMO VIAL QUE CONDUCE DE LA VEREDA MACUCO A LAS VEREDAS MEREY Y PALESTINA, PARA LA MITIGACION DE RIESGOS DE ACCIDENTALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO	$17.992.800,00
PLAZO DEL CONTRATO	14 Día(s)
GARANTIAS EXIGIDAS	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes: COBERTURA EXIGIBLE / CUANTIA / VIGENCIA / APLICA CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO / DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO / DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS / X SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES / CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO / DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS / X RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL / 200 S.M.M.L.V. / PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO / X CALIDAD DEL SERVICIO / DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO / DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS / X
FORMA DE PAGO	**8.3 FORMA DE PAGO** La Alcaldía Municipal pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: En contraprestación por las actividades ejecutadas, la Entidad reconocerá al Contratista UN ACTA DE PAGO por el 100% del valor del contrato, cuando se haya recibido a entera satisfacción los ítems contemplados en el presupuesto oficial del proceso contractual, por parte del supervisor. Se realizará UN (1) PAGO ÚNICO requiriendo para su efectividad, el cumplimiento de los siguientes apartados. - El pago al Contratista se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la liquidación del contrato, previa presentación del informe de actividades debidamente soportado con registro fotográfico y avalado por la supervisión, factura de cobro y certificación donde se garantice que el Contratista se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda , de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. - El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de la factura final para el pago de liquidación del contrato. - La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. - La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la contratación con entidades estatales.
OFERENTES QUE PARTICIPARON	UNO (01)
CONTRATISTAS	"DAIRO YESID SILVA PIÑA", con NIT 9.433.628-6; representada legalmente por DAIRO YESID SILVA PIÑA, identificado con cédula de ciudadanía número 9.433.628 expedida en Yopal.

Se deberán incluir los contratos liquidados correspondientes, como mínimo, a las últimas tres vigencias.

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este obra?

<table>
<tr><td>No. DEL CONTRATO o PROCESO</td><td>0374-2024</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</td><td>CONTRATO DE OBRA</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>"LIMPIEZA Y ADECUACION DE LA ESCOMBRERA MUNICIPAL DE MANI CASANARE".</td></tr>
<tr><td>VALOR CONTRATADO</td><td>TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE. ($34.977.061)</td></tr>
<tr><td>PLAZO DEL CONTRATO</td><td>QUINCE (15) DIAS</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPAROS DE LAS PÓLIZAS</th><th>DESDE</th><th>HASTA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento de contrato</td><td>10/12/2024</td><td>13/07/2025</td><td>$3.497.706,10</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>10/12/2024</td><td>13/07/2025</td><td>$17.488.530,50</td></tr>
<tr><td>Pago de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>10/12/2024</td><td>13/01/2028</td><td>$1.748.853,05</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de la obra</td><td colspan="2">El amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza tiene vigencia de 3 años a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante.</td><td>$6.995.412,20</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>
<table>
<tr><td>FORMA DE PAGO:</td><td>El Municipio de Maní - Casanare cancelará al contratista el 100% del valor del contrato de la siguiente manera:

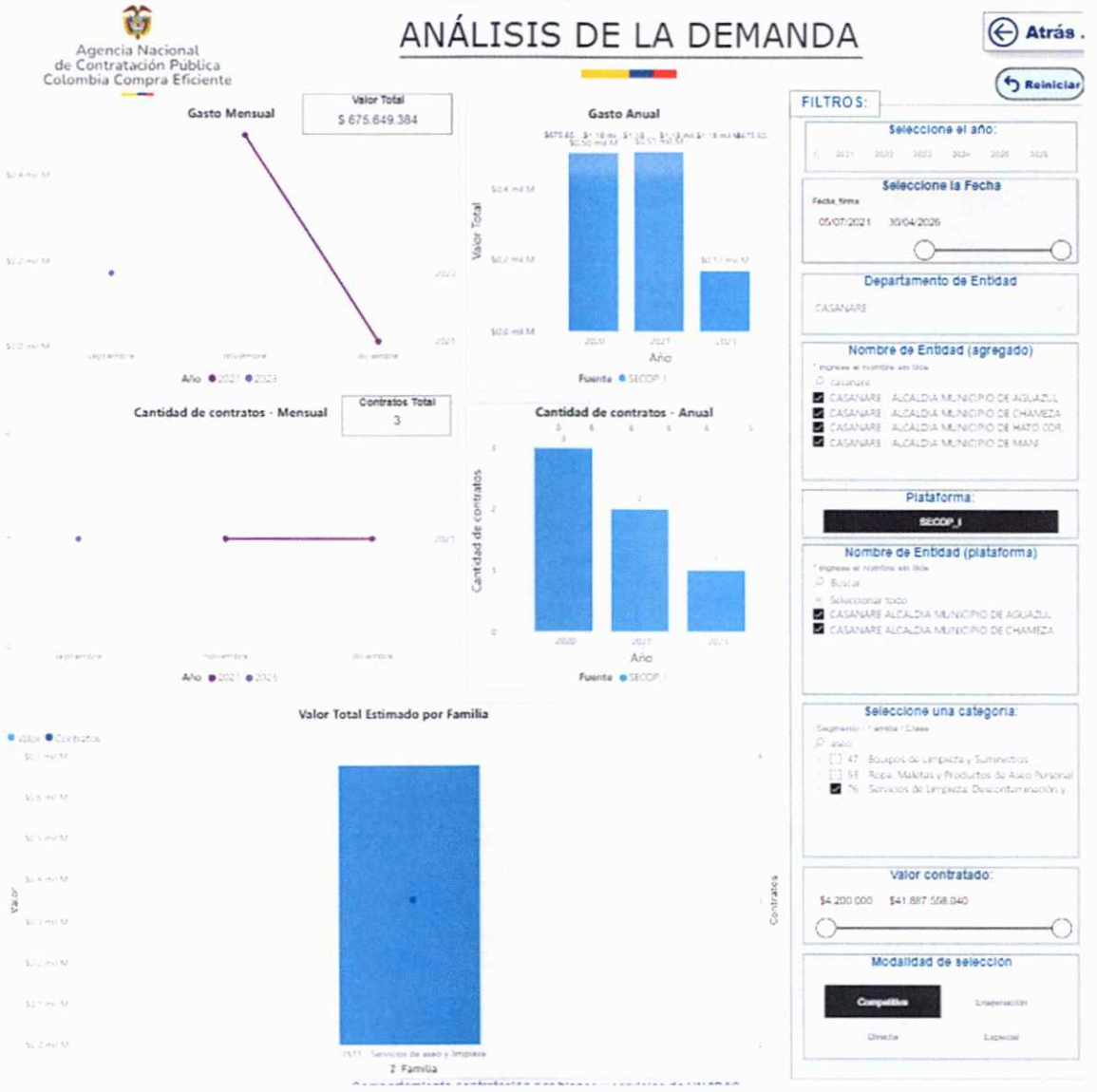
El Municipio de Maní - Casanare cancelará al contratista el 100% del valor del contrato de la siguiente manera: 1.) Un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato a título de anticipo, previa apertura de la cuenta bancaria de ahorros separada a nombre del contrato, presentación y aprobación del cronograma de actividades y del plan de inversión del anticipo por parte del supervisor del contrato, y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo; 2) Un pago final correspondiente al saldo del valor del contrato, es decir, por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, en virtud del cumplimiento del cien por ciento (100%) de la ejecución de las actividades estimadas en el cronograma de ejecución, el cual se deberá amortizar al valor entregado en calidad de anticipo, para lo cual el contratista deberá allegar, el informe detallado que contenga el producto de cada una de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico y soportes de las actividades objeto de la obra pública, un informe financiero final de la ejecución de todos los recursos entregados para la ejecución de cada una de las actividades con sus respectivos soportes, el acta de cumplimiento, el acta de recibo final de la obra y el acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor, y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si lo hubiere.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

OFERENTES QUE PARTICIPARON	ALMA CONSTRUCCIONES NIT 900335434
CONTRATISTAS	EDWAR ALARCON CC 74.795.359

Herramienta de visualización MAE análisis de la demanda y de la oferta.

Para el análisis del gasto histórico, la entidad hará uso de la herramienta de consulta – tablero de visualización, propuesta en el Manual de Abastecimiento Estratégico (MAE), la cual busca fortalecer las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales, promoviendo la transparencia, eficiencia y la generación de valor por dinero en el Sistema de Compra Pública.

Para ello, se toma un periodo comprendido desde el año 2020 hasta lo corrido de 2026, seleccionando la categoría 7710 - Gestión Medioambiental en el departamento de Casanare. Como resultado, la herramienta permite visualizar el gasto mensual y anual, la cantidad de contratos por vigencia, así como el valor total estimado y el comportamiento de la contratación por servicios UNSPSC.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
FILTROS:
Gasto Mensual
Valor Total
$ 675.649.384
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP I
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
3
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP I
Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
2 Familia
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
05/07/2021
30/04/2026
Departamento de Entidad
CASANARE
Nombre de Entidad (agregado)
CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE AGUAZUL
CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE CHAMEZA
CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE MATO CDR.
CASANARE - ALCALDIA MUNICIPIO DE MANI
Plataforma:
SECOP_I
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO DE AGUAZUL
CASANARE ALCALDIA MUNICIPIO DE CHAMEZA
Seleccione una categoria:
47 Equipos de Limpieza y Suministros
Servicios de Limpieza, Desinfectación y
Valor contratado:
$4.200.000
$41.887.558.040
Modalidad de seleccion
Competitiva
Directa
Especial

Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7611 Servicios de aseo y limpieza	2	$505.698.323	74,85%	1	$169.951.061	25,15%	3	$675.649.384	100,00%
Total	2	$505.698.323	74,85%	1	$169.951.061	25,15%	3	$675.649.384	100,00%



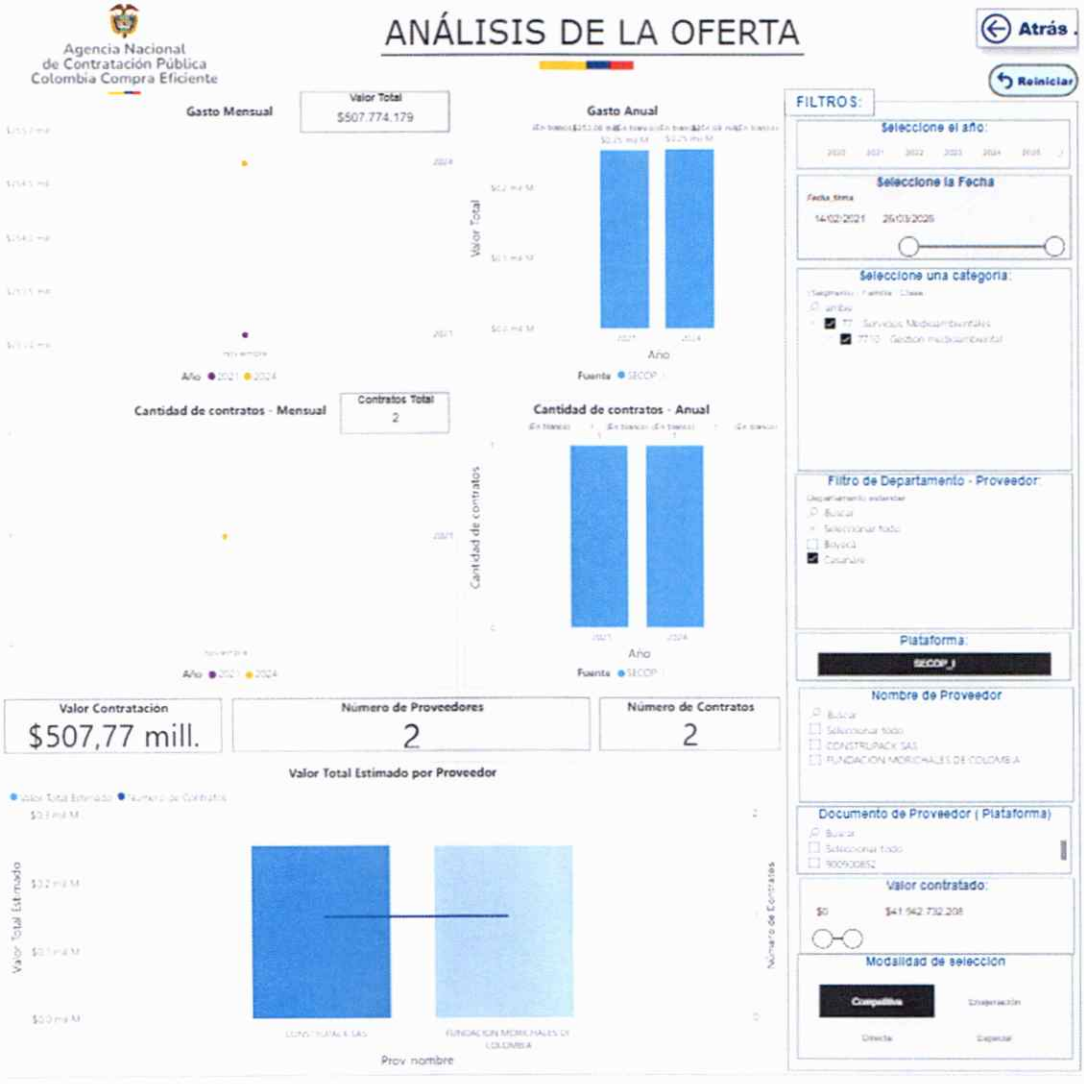
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

El análisis de la demanda evidencia que, para el periodo evaluado, el valor total contratado asciende a $675.649.384, con un total de 3 contratos, mostrando una dinámica de contratación moderada. Se observa un incremento progresivo del gasto hasta el año 2021.

En cuanto a la modalidad de selección, predomina la modalidad competitiva, concentrando la mayor parte del valor contratado frente a la contratación directa. Asimismo, los proveedores son de origen nacional, lo que indica una baja participación de oferentes internacionales. En general, el comportamiento refleja una concentración del gasto en ciertos periodos y una preferencia por procesos competitivos en la contratación.





Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7710 - Gestion medioambiental	1	$253.084.026	49,84%	1	$254.690.153	50,16%	2	$507.774.179	100,00%
Total	1	$253.084.026	49,84%	1	$254.690.153	50,16%	2	$507.774.179	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El análisis de la oferta evidencia un valor total estimado de $507.774.179 y 2 contratos, mostrando una mayor dinámica frente a la demanda. Se observa un incremento significativo del gasto en 2021 y 2024.

La contratación se distribuye entre varias entidades del departamento, aunque con concentración en algunas alcaldías que presentan mayores valores y número de contratos. En general, el comportamiento refleja una oferta activa, con crecimiento en los últimos años y participación diversa de proveedores a nivel territorial.

En este contexto, el presente análisis busca establecer y considerar las condiciones de la oferta en el mercado de servicios para la estructuración del proceso que se requiere adelantar, es decir, identificar ¿a quién se le va a contratar?

A partir de lo anterior, se relacionan algunas empresas que están en capacidad de prestar los servicios requeridos por el Municipio y que participan de manera recurrente en procesos de contratación adelantados por entidades estatales. En consecuencia, se concluye que, para el presente proceso, existe disponibilidad de oferentes tanto a nivel municipal como departamental, con la capacidad de cumplir las condiciones técnicas exigidas por la entidad.

RAZON SOCIAL
CONSTRUPACK SAS
FUNDACION MORIACHALES DE COLOMBIA

Estudio de mercado.
En atención a lo dispuesto en el capítulo de Estudio de mercado de la Guía para la elaboración de estudios de Sector emitida por Colombia compra eficiente, la entidad procede a desarrollar el presente estudio de mercado para la comprensión de la dinámica de precios, el mecanismo que se utiliza es a través de revisión de precios por solicitudes de cotizaciones a empresas del mercado, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015. *Ver anexo Estudio de Mercado.*

EFRAIN NOSSA PARRA
Secretario de Obras Públicas y Transporte
Supervisor

Elaboró: Ing. Erika Chaparro F.
Profesional de Apoyo SOPT

Aprobó: Angela Patricia Castro
Abogada contratada – OAJ